RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 150/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 07/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 415.986-. ------

Asunción, 17 de octubre de 2023.

VISTO: La Nota DNDSyBA/DAF N° 77/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, a través de la cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros conformidad para la modificación del Contrato N° 07/2022 suscripto con la misma, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2022 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 415.986, para la ampliación del monto y vigencia del Ítem N° 1 previsto en el contrato, con base a la *Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.* ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 184 de fecha 21 de octubre de 2022, se adjudica a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros la Contratación Directa N° 03/2022 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 415.986. ----------

Que, el Dictamen de Justificación N° 08/2023 emitido por la UOC explica los motivos para la modificación del Contrato N° 07/2022 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en marco de la Contratación Directa N° 03/2022 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 415.986. ----------

Que, la modificación del Contrato N° 07/2022, se adecua a las disposiciones contenidas en la Ley N° 4840/2013 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL", y en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Que, el Decreto Nº 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, "Por la cual se nombra a la Señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal."----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la modificación del Contrato N° 07/2022 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en la **Cláusula 6**, para el incremento del monto adjudicado en el Ítem N° 1, por la suma de G. 166.700 (guaraníes ciento sesenta y seis mil setecientos), y en la **Cláusula 7**, para la ampliación de la vigencia de la cobertura hasta el 27 de noviembre del 2023, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Ítem Nº 1 Contrato N° 07/2022	G.2.000.400.-
Adenda N° 01/2022 Ítem N° 1	G. 166.700.-
Total monto del Contrato Ampliado	G. 2.167.100.-

Artículo 2° **Aprobar** el texto de la Adenda N° 1/2023 del Contrato N° 07/2022 y la suscripción del mismo. --------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes correspondan y cumplido, archivar. ----------

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

RESOLUCIÓN DNDSyBA N°150/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 07/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 415.986-. ------

Asunción, 17 de octubre de 2023.

VISTO: La Nota DNDSyBA/DAF N° 77/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, a través de la cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros conformidad para la modificación del Contrato N° 07/2022 suscripto con la misma, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2022 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 415.986, para la ampliación del monto y vigencia del Ítem N° 1 previsto en el contrato, con base a la *Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios*. ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 184 de fecha 21 de octubre de 2022, se adjudica a la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros la Contratación Directa N° 03/2022 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 415.986. ----------

Que, el Dictamen de Justificación N° 08/2023 emitido por la UOC explica los motivos para la modificación del Contrato N° 07/2022 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en marco de la Contratación Directa N° 03/2022 "Contratación de Seguro para Vehículos", ID N° 415.986. ----------

Que, la modificación del Contrato N° 07/2022, se adecua a las disposiciones contenidas en la Ley N° 4840/2013 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL", y en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Que, el Decreto Nº 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, "Por la cual se nombra a la Señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal."----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la modificación del Contrato N° 07/2022 suscripto con la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, en la **Cláusula 6**, para el incremento del monto adjudicado en el Ítem N° 1, por la suma de G. 166.700 (guaraníes ciento sesenta y seis mil setecientos), y en la **Cláusula 7**, para la ampliación de la vigencia de la cobertura hasta el 27 de noviembre del 2023, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Ítem Nº 1 Contrato N° 07/2022	G.2.000.400.-
Adenda N° 01/2022 Ítem N° 1	G. 166.700.-
Total monto del Contrato Ampliado	G. 2.167.100.-

Artículo 2° **Aprobar** el texto de la Adenda N° 1/2023 del Contrato N° 07/2022 y la suscripción del mismo. --------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes correspondan y cumplido, archivar. ----------

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal